

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
Permiso de inhumación			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Otorgar el trámite para inhumación de cuerpos en los panteones dentro de territorio municipal de La Paz			
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 125 Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del estado de México. Art. 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso de inhumación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un día hábil
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI ☐ NO ☒	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el familiar lo solicite	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS			
INE del titular.			Manual de procedimientos de la jefatura de panteones
INE del finado/a			
Certificado de defunción.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir al departamento de Panteones y solicitar el permiso de inhumación. Presentar documentación. Revisión de la documentación. Expedición de la orden de pago. Realizar el pago correspondiente en ventanilla. Hacer entrega de una copia de la línea de captura. Entrega de solicitud para inhumación ante registro civil. Entrega de liberación de fosa. Expedición del permiso.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	2 días.		
COSTO:	Adulto \$113.14 Infante \$56.57	Fundamento Jurídico Art. 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO ☐ SI ☐ TARJETA DE CRÉDITO ☐ NO ☐ TARJETA DE DÉBITO ☐ NO ☐ EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) ☐ NO ☐		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En ventanilla del Área de Ingresos		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con la documentación correcta.		

APLICACIÓN DE LA
AFIRMATIVA FICTA

NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Departamento de Panteones				Servicios Públicos y Mejoramiento Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Tania Adnai González Córdoba	
DOMICILIO:	CALLE:	Luis Cerón	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Los Reyes Acaquilpan	MUNICIPIO:	La Paz		
C.P.:	56400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 am a 17:00 pm			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En que se basa el cobro del permiso de inhumación?				
RESPUESTA:	En la unidad de medida actualizada a la necesidad de adulto y/o menor.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo realizar el trámite para sepultar en otro estado?				
RESPUESTA:	Sí, pero es el trámite de dictámenes de resolución o actos administrativos.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tarda el trámite?				
RESPUESTA:	Un día				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEJORAMIENTO URBANO NO APLICA					

ELABORÓ:  OSVALDO RAMOS GARCA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO:  JUANA OROPEZA GARCIA DIRECTORA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEJORAMIENTO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ____/____/____
---	---	--